República del Paraguay
Municipalidad de Coronel Bogado
Peatonal Yegros N°. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfono y Fax: ***(0595) 741-252211***
Departamento de Itapúa

DICTAMEN N°11/2016

FECHA: 15 DE JULIO DE 2.016-

NOMBRE DE LLAMADO: CONTRATACIÓN DIRECTA N°15/2016, PARA LA CONSTRUCCION DE BAÑOS SEXADOS EN LA ESCUELA BASICA N°68 CARLOS ANTONIO LOPEZ. ID N°314.367.

Señor:
Héctor F. Céspedes Flores
Intendente Municipal
Presente

En representaciones del Comité de Evaluación se dirigen a Usted, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 27° de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, y el 55 del Dto. Reglamentario N° 21.909/03, y cuyos transmites adquisitivos son realizados a través de la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Coronel Bogado. Se reúnen los Señores/a, Ing. Nancy Rodríguez y el Sr. Juan Guillermo Ramírez para realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables. Que en el marco del procedimiento de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N°15/2016, PARA LA CONSTRUCCION DE BAÑOS SEXADOS EN LA ESCUELA BASICA N°68 CARLOS ANTONIO LOPEZ. ID N°314.367.**. En ese respecto mencionamos que este informe *"tiene como base para su redacción lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones"* del llamado arriba individualizado y que se encuentra en todo concordante con los Artículos 64 y siguientes del Decreto Reglamentario N° 21909/03, que dispone que el Informe de Evaluación deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalo puntualmente a continuación:

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS: La primera oferta se recibe a las 07:10 am del día 15 de julio y corresponde a la empresa **CRISTIAN CUELLAR CONSTRUCCIONES,** ubicado en Curuñai – Coronel Bogado – Itapuá. El segundo sobre se recibe a las 07:15 am del día 15 de julio y corresponde a la empresa **BALDOMERO MARTINEZ CONSTRUCTORA,** ubicado en Silverio Fretes y Av. Pedro Juan Caballero – Coronel Bogado - Itapuá. La tercera oferta se recibe a las 07:18 am del día 15 de julio y corresponde a la empresa **SAN RAFAEL CONSTRUCCIONES,** ubicado en Santísima Trinidad c/ Adolfo Riquelme - Coronel Bogado - Itapuá. Los que contienen la oferta fue entregada al encargado de la UOC de la Municipalidad de Coronel Bogado, con acuse de recibido firmando la planilla de entrega de las mismas. Posteriormente para dar cumplimiento a la hora establecida en el llamado se procede a la apertura, según el orden de entrega de los mismos, el acto se realiza con la presencia del encargado de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de Coronel Bogado el Sr. Carlos Bareiro, los oferentes que no se encuentran presente son: **BALDOMERO MARTINEZ CONSTRUCTORA.**

Y Corresponde hacer constar que para dar fe de los precios totales presentado he procedido a corroborar la sumatoria total de cada oferta, multiplicando las cantidades solicitadas por los precios unitarios, en consecuencia y sin temor a equívocos y de acuerdo se puede decir que los precios consignados en el ANEXO 2 del PBC en las ofertas presentadas por las empresas **CRISTIAN CUELLAR CONSTRUCCIONES, BALDOMERO**

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO

MARTINEZ CONSTRUCTORA Y SAN RAFAEL CONSTRUCCIONES son correctas, definido por la Ley de Contrataciones Públicas.

A continuación se detallan las ofertas recibidas, según Acta de Apertura de fecha 15 de julio del 2.016, a la cual se remite este informe. Seguidamente a los efectos de la evaluación se agrupan las ofertas en orden numérico de menor a mayor según el siguiente detalle:

Ítem	Empresa	Oferta
1	CRISTIAN CUELLAR CONSTRUCCIONES	70.739.750
2	SAN RAFAEL CONSTRUCCIONES	71.646.270
3	BALDOMERO MARTINEZ CONSTRUCTORA	74.749.420

3. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES. Ninguno

4. ANALISIS DE LAS PROPUESTAS: Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará el siguientes criterio: establecidos Por Comité de Evaluación, conforme a la propuesta que demuestre ser la oferta técnica y económica más conveniente para la Institución, que cumpla con los parámetros propuestos en las especificaciones técnicas y acredite poseer la capacidad legal, y es así que se remite la evaluación según PBC en el numeral 10 del Anexo 1.

El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: ***POR EL TOTAL.***

En ese orden surge que del análisis legal de las EMPRESAS PARTICIPANTE que CUMPLEN O NO CUMPLEN a cabalidad con las documentaciones sustanciales solicitadas PBC punto 10 Anexo 1, a continuación se detalla la situación de cada empresa

Se selecciona la oferta más baja que en este caso es de la empresa CRISTIAN CUELLAR CONSTRUCCIONES, a continuación se detalla los documentos presentados:

EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR CON SU OFERTA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:	CRISTIAN CUELLAR CONSTRUCCIONES	SAN RAFAEL CONSTRUCCIONES	BALDOMERO MARTINEZ CONSTRUCTORA
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar (en forma correlativa) que se adjunta en Anexo 2.	✓	✓	✓
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	✓	✓	✓
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	✓	✓	✓
d) Fotocopia simple de la patente comercial Municipal del Oferente (al día);	✓	✓	✓
e) Fotocopia simple de Ultima Declaración de IVA	✓	✓	✓
f) Fotocopia simple de su última declaración del Impuesto a la Renta	✓	✓	X
g) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	NA	NA	NA

República del Paraguay
Municipalidad de Coronel Bogado
Peatonal Yegros Nº. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfono y Fax: *(0595) 741-252211*
Departamento de Itapúa

h) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	NA	NA	NA
i) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	✓	✓	✓
j) Fotocopia simple del Certificado del Cumplimiento Tributario	✓	✓	✓
k) Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	✓	✓	✓
l) Mantenimiento de Oferta (Póliza)	✓	X	X
m) Constancia de visita a la zona de la Obra expedido por la Convocante o Declaración Jurada (Anexo 5)	✓	✓	✓
n) Anexo 3 debidamente firmado y completado	✓	X	X
o) Certificado de no tener pendiente una obra con la Municipalidad de Coronel Bogado, en caso de que el oferente tenga pendiente la culminación del 100% de una obra con la Institución no podrá ser adjudicado.	✓	X	X
p) Certificado de no contar con Contratos de obras incumplidas con la convocante. Debe ser expedido por el departamento de Catastro, Obras y Servicios de la Municipalidad de Coronel Bogado.	✓	X	X
SIPE	✓	✓	✓

CUMPLE	✓
NO CUMPLE	**X**
NO APLICA	**NA**

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO
Dto. de Recaudaciones

República del Paraguay
Municipalidad de Coronel Bogado
Peatonal Yegros Nº. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfono y Fax: *(0595) 741-252211*
Departamento de Itapúa

Realizada la verificación técnica, documental y financiero, la oferta evaluada que ha cumplido con los requisitos legales y técnicos y por presentar por el precio más bajo, por lo que se recomienda de acuerdo a lo previsto en la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas" y sus decretos reglamentarios, la adjudicación del objeto de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº15/2016, PARA LA CONSTRUCCION DE BAÑOS SEXADOS EN LA ESCUELA BASICA Nº68 CARLOS ANTONIO LOPEZ. ID Nº314.367;** a la Empresa **CRISTIAN CUELLAR CONSTRUCCIONES** propiedad del **SR. CRISTIAN ARIEL CUELLAR CUENCA,** domiciliado en la Compañía Curuñai– Coronel Bogado - Itapuá, con numero de cedula de identidad Nº4.913.371, con RUC Nº4913371-3, y por cumplir con todos los requisitos técnicos, documentales y financiero, por la suma de **Gs. 70.739.750 (guaraníes setenta millones setecientos treinta y nueve mil setecientos cincuenta) IVA incluido.**

ES NUESTRO DICTAMEN, MEJOR PARECER DEL INTENDENTE.----------

FIRMANDO AL PIE LOS RESPONSABLES DEL COMITÉ EVALUADOR DESIGNADOS POR EL INTENDENTE MUNICIPAL. CONSTE.----------

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO Dto. de Recaudaciones

Ing. Nancy Rodríguez
MIEMBRO UOC

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO SECRETARIA GENERAL

Sr. Juan Guillermo Ramírez
MIEMBRO UOC